

Plaza a cubrir:	Jefatura Jurídica (temporal) del Área de Conservación y Restauración de Ecosistemas
Referencia:	PRO.JEF.43
Nº Convocatoria:	07/2026

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO A CUBRIR:

MISIÓN

Asesorar jurídicamente la ejecución del proyecto LIFE HumedalES (ver anexo I) y otros proyectos con financiación europea del Área de Conservación y Restauración de Ecosistemas.

FUNCIONES ASIGNADAS AL PUESTO

- Elaboración, seguimiento y control de los procesos de contratación.
- Apoyo jurídico en temas susceptibles de consulta, realizando estudios y dictámenes jurídicos sobre cualquier materia que le sean solicitados.
- Realización o asesoramiento jurídico en adquisiciones de terrenos y trámites jurídicos de ejecución de obras.
- Revisión de trabajos, estudios o informes encargados por la FB de carácter jurídico.
- Asesoramiento en la realización de acuerdos de custodia del territorio.
- Elaboración de informes, bases de datos o cualquier información solicitada en la gestión de las contrataciones.
- Redacción de expedientes de contratación, pliegos, actas, informes, contratos, convenios, acuerdos de colaboración u otros documentos jurídicos.
- Redacción de guías, manuales, protocolos o reglas de carácter jurídico.
- Realización de los reportes de información al Tribunal de Cuentas, IGAE, Ministerio de Hacienda, Portal de Transparencia y cualquier otro le sea solicitado de los proyectos asignados.
- Traslado al sistema informático de gestión integral de los datos relativos a la contratación de los proyectos asignados
- Elaboración de modificaciones relativas a contratos, tanto jurídicas, como presupuestarias o de cuestiones de financiación.
- Apoyo en la adaptación de procesos a las necesidades de los proyectos asignados
- Asistencia a las reuniones del área de Asesoría Jurídica y Servicios Generales y apoyo en general al área jurídica en las cuestiones encomendadas relativas a los proyectos mencionados.
- Cualquier otra función encomendada por la Coordinación, Subdirección y/o Dirección

PERFIL REQUERIDO

- Titulación de Grado universitario (también antiguas Diplomaturas y Licenciaturas) en Derecho (homologado en España).
- Formación en Derecho Ambiental.
- Experiencia de, al menos, dos años en redacción de expedientes de contratación, pliegos, actas, informes, contratos, convenios, acuerdos de colaboración u otros documentos jurídicos vinculados a proyectos.

SE VALORARÁ

- Experiencia de, al menos, dos años en la ejecución de proyectos LIFE u otros con financiación europea.
- Experiencia de, al menos, dos años en asesoría jurídica en o para el sector público.
- Formación complementaria en materias relacionadas con las actividades a realizar: Ley de Subvenciones, Ley de Contratos del Sector Público, Ley de Expropiación Forzosa, entre otras.
- Formación en propiedad intelectual.
- Nivel medio de inglés.

CONDICIONES DEL PUESTO

- Contrato temporal de duración determinada para la ejecución de proyectos financiados con Fondos de la Unión Europea (Disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021), con categoría profesional de JEFE/A.
- Sueldo Bruto Anual: 42.712,87 €.
- Duración máxima prevista: hasta marzo de 2036.
- Ubicación del puesto de trabajo: sede de la Fundación Biodiversidad en Madrid.

NOTA RESUMEN PROYECTO LIFE INTEGRADO HUMEDALES (01/12/2025)

Contenido

1	RESUMEN DE LA PROPUESTA	1
2	PROBLEMÁTICA AMBIENTAL ABORDADA	2
3	JUSTIFICACIÓN Y APROXIMACIÓN DEL PROYECTO	2
4	OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	3
5	ALCANCE GEOGRÁFICO Y ACTUACIONES	4
6	PARTICIPANTES EN EL PROYECTO, CRONOGRAMA, PRESUPUESTO Y SIGUIENTES PASOS	5
	ANEXO 1. DESGLOSE DE ACTUACIONES	7

1 Resumen de la propuesta

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico va a liderar una propuesta de **proyecto LIFE integrado** como uno de los instrumentos para contribuir a cumplir los objetivos del **Plan Estratégico de Humedales 2030**. El proyecto se denomina “**Impulsando el conocimiento, la gestión y la restauración de los humedales Natura 2000 en España**” (LIFE Humedales).

Este proyecto tiene como **objetivo general impulsar la restauración de humedales de la Red Natura 2000 en España**, contribuyendo a la ejecución del Plan Estratégico de Humedales 2030 (PEH2030) y al Reglamento de Restauración de la Naturaleza. Se ejecutarán **284 actuaciones de restauración** en humedales en **107 espacios** de la Red Natura 2000 de **las 17 Comunidades Autónomas**, que suponen un total de en torno a **21.800 hectáreas** que, sumadas a las que se restaurarán con fondos complementarios, **ascienden a más de 26.100 hectáreas, el 130% del objetivo de restauración** previsto en el PEH2030.

Esta iniciativa tiene un especial foco en la restauración de los ecosistemas de humedal, atendiendo a los requerimientos de hábitats y especies prioritarias de los humedales de España, para mejorar la **integración** de distintas **políticas ambientales** de ámbito nacional y europeo, de **actores clave** y de **otras vías de financiación** complementaria al programa LIFE.

El partenariado incluye a cuatro unidades del MITECO (DGBBD y DGCM como socios, la OECC como asociada y la Fundación Biodiversidad como coordinadora del proyecto), 12 gobiernos regionales de Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia, Madrid, Murcia, La Rioja y Comunidad Valenciana) y 2 de diputaciones forales (Álava y Guipúzcoa), así como 4 empresas y fundaciones públicas (Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, TRAGSA, SARGA y GAN) y 4 ONG ambientales (Fundación Naturaleza y Hombre, Fundación Global Nature, SEO/BirdLife y WWF-España). Organizaciones de productores y sindicatos agrarios y ganaderos han aportado cartas de apoyo para su participación en el desarrollo del proyecto, pero desestimando la ejecución directa de acciones.

Cuenta con un presupuesto total de **160,5 M €**, financiados de la siguiente manera: 34,5M € por las CCAA y ONG (40% de su presupuesto) y 65 M € por MITECO como contribución de sus propias actuaciones, 30 M € de la CE y 31 M € de cofinanciación de MITECO. Adicionalmente se espera la movilización de 111 M € de fondos complementarios.

El proyecto comenzará en abril de 2026 y finalizará en marzo de 2036 (10 años).

2 Problemática ambiental abordada

En España existen, al menos, 2.000 humedales, la mayor parte de ellos continentales (92%). Muchos de ellos son pequeños humedales de agua dulce (46%), aunque únicamente representan el 2% de la superficie húmeda total.

Durante los últimos 200 años ha desaparecido entre el 60% y el 75% de la superficie húmeda original y la mitad de los humedales existentes se considera que se encuentran alterados o muy alterados.

Las principales **causas de degradación y pérdida** de humedales son:

- Los cambios de usos del suelo originados principalmente por el sector agrario (aunque también afecta el desarrollo urbanístico, las infraestructuras y la industria).
- La alteración de regímenes hídricos.
- La contaminación.
- Las alteraciones hidromorfológicas.
- Las especies exóticas invasoras.
- El cambio climático.

Esta situación se ve empeorada por la falta de conocimiento en algunos espacios y la insuficiente financiación, así como por la necesidad de mejora para compatibilizar las actividades productivas con la conservación de estos ecosistemas, entre otras cuestiones, lo que está provocando una **ralentización** en la aplicación de **medidas y acciones de conservación y restauración** imprescindibles para la **recuperación** de estos ecosistemas.

3 Justificación y aproximación del proyecto

En este contexto, el proyecto prevé contribuir a la implementación del **Plan Estratégico de Humedales a 2030** (PEH), que tiene como objetivo evitar, detener y revertir la pérdida y degradación de humedales en España, para contribuir a garantizar el mantenimiento de los hábitats y especies que sustentan y de los servicios ecosistémicos que proveen, así como para aumentar su resiliencia, asegurando su uso y gestión sostenibles, afrontando e impulsando su **recuperación** y promoviendo que sus beneficios sean reconocidos y valorados por todos.

Con el objetivo de impulsar la línea estratégica de **restauración** contemplada en el **Plan Estratégico de Humedales a 2030**, el proyecto contempla **284 actuaciones de restauración** en humedales en **105 espacios** de la Red Natura 2000 de **17 Comunidades Autónomas**, que suponen un total de en torno a **26.100 hectáreas** (130% del objetivo previsto en el PEH, 20.000 hectáreas). El proyecto pretende también dar cumplimiento a otros compromisos normativos y de gestión tanto nacional como europea ligados a este objetivo.

Como proyecto LIFE integrado de naturaleza, el proyecto tendrá un especial foco en la **recuperación** de los ecosistemas de humedal y del estado de **conservación de hábitats y especies prioritarias** mediante fórmulas innovadoras y con un alto componente demostrativo (incluidas las soluciones basadas en la naturaleza y el enfoque ecosistémico) para alcanzar los objetivos de la legislación y la política de la UE en materia de naturaleza, biodiversidad y agua y contribuir a la mejora de la base de conocimiento y a la aplicación de las mejores prácticas.

Igualmente, como proyecto integrado, se debe basar en la **integración de:**

- **políticas ambientales de ámbito nacional y europeo**, en este caso, el Plan Estratégico de Humedales 2030, la Directiva Hábitats, la Directiva Aves, la Directiva Marco del Agua, la Estrategia Europea sobre Biodiversidad para 2030, el Reglamento de Restauración de la Naturaleza de la UE, el futuro Plan Nacional de Restauración, la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- **actores clave**, administraciones y autoridades competentes, entidades representantes del sector científico, los principales sectores productivos (agricultura y ganadería), y la sociedad civil (ONG).
- **otras vías de financiación complementaria a LIFE**, como son fondos nacionales o estructurales (FEADER, FEDER y FSE+, Presupuestos Generales del Estado y financiación privada, entre otros).

4 Objetivo general y específicos

El **objetivo general** del proyecto es **impulsar la restauración de humedales de la Red Natura 2000 en España, contribuyendo a la ejecución del Plan Estratégico de Humedales 2030.**

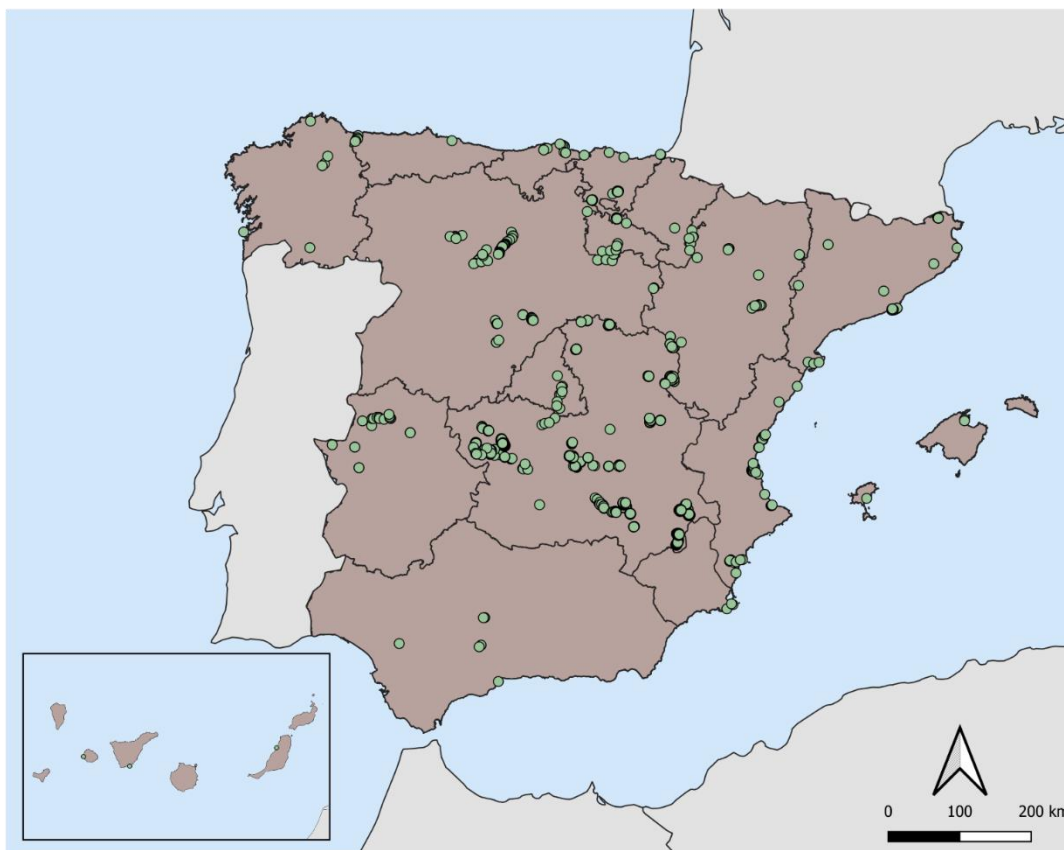
En cuanto a los **objetivos específicos**, se enumeran a continuación:

- OE1: Asegurar la coordinación y gestión efectiva del proyecto para su correcta ejecución.
- OE2: Incrementar el conocimiento y la información de los humedales.
- OE3: Mejorar la gestión y planificación de los humedales y la integración de las políticas sectoriales, para contribuir a la formación de una red completa y ecológicamente representativa y en buen estado de conservación, aplicando enfoques ecosistémicos.
- OE4: Impulsar la restauración de humedales degradados, mejorando el estado de conservación de sus tipos de hábitats y especies, incrementando su resiliencia y disminuyendo las amenazas a las que están sometidos.
- OE5: Reforzar el sistema de gobernanza relacionado con los humedales, fomentando la participación de todos los actores interesados.
- OE6: Valorar y evaluar el impacto del proyecto en la mejora de la biodiversidad, la contribución en la implementación del PEH2030, la mejora de la gobernanza y en la población y economía del territorio de actuación.

- OE7: Comunicar, divulgar y capacitar a la sociedad sobre los beneficios de los humedales en todos los ámbitos de la sociedad y sobre la importancia de su conservación
- OE8: Transferir el enfoque, las metodologías y las soluciones del proyecto para contribuir a la conservación y mejora de los ecosistemas de humedal y su biodiversidad en el territorio nacional y en Europa.
- OE9: Impulsar la movilización de fondos complementarios para contribuir a los objetivos del proyecto.

5 Alcance geográfico y actuaciones

El proyecto incluye **284 actuaciones** en humedales de **107 espacios** de la Red Natura 2000 en **las 17 Comunidades Autónomas**.



El proyecto LIFE integrado está estructurado en nueve paquetes de trabajo. A continuación, se muestra una tabla resumen de la propuesta, cuyas acciones se listan en el anexo 1:

	Paquete de trabajo	Objetivo específico
WP1	Gestión y monitoreo del progreso del proyecto	Asegurar la coordinación y gestión efectiva del proyecto para su correcta implementación
WP2	Mejora del conocimiento	Incrementar el conocimiento y la información sobre los humedales para su correcta restauración.
WP3	Protección, planificación, vigilancia y gestión de humedales	Mejorar la gestión y planificación de los humedales del proyecto y la integración de las políticas sectoriales, para contribuir a la formación de una red completa y ecológicamente representativa y en buen estado de conservación, aplicando enfoques ecosistémicos.
WP4	Restauración de humedales y reducción de amenazas	Impulsar la restauración de ecosistemas de humedal degradados, mejorando el estado de conservación de sus hábitats y especies, incrementando su resiliencia y disminuyendo las amenazas a las que están sometidos.
WP5	Gobernanza y participación	Reforzar el sistema de gobernanza, fomentando la participación de todos los actores interesados en el conocimiento, restauración y gestión de los humedales seleccionados
WP6	Monitoreo de las acciones de conservación y restauración	Valorar y evaluar el impacto del proyecto en la mejora de la biodiversidad, la implementación del PEH, la mejora de la gobernanza y en la población y economía del territorio de actuación.
WP7	Comunicación, divulgación, sensibilización y networking	Comunicar, divulgar y educar sobre los beneficios de los humedales en todos los ámbitos de la sociedad y sobre la importancia de su conservación.
WP8	Sostenibilidad, replicación y explotación de los resultados del proyecto	Transferir el enfoque, las metodologías y las soluciones del proyecto para contribuir a la conservación y mejora de los ecosistemas de humedal y su biodiversidad en otras zonas del territorio nacional y de Europa.
WP9	Monitoreo de fondos complementarios, coordinación y movilización de financiación	Impulsar la movilización de fondos complementarios para contribuir a los objetivos del proyecto.

6 Participantes en el proyecto, cronograma, presupuesto y siguientes pasos

El partenariado del proyecto se ha propuesto con la coordinación de la Fundación Biodiversidad y la participación como socios de otras unidades del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto

Demográfico (Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, Dirección General de la Costa y el Mar), 12 gobiernos regionales de Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Cantabria, Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, La Rioja y Comunidad Valenciana) y 2 de diputaciones forales, así como 4 empresas y fundaciones públicas (Fundación Patrimonio Natural de CyL, TRAGSA, SARGA y GAN). Igualmente, participarán como socios las ONG ambientales Fundación Naturaleza y Hombre, Fundación Global Nature, SEO/BirdLife y WWF-España.

Cuenta con un presupuesto total de **160,5 M €**, financiados de la siguiente manera: 34,5 M € por las CCAA y ONG (40% de su presupuesto) y 65 M € por MITECO como contribución de sus propias actuaciones, 30 M € de la CE y 31 M € de cofinanciación de MITECO. Adicionalmente se espera la movilización de 111 M € de fondos complementarios.

El proyecto comenzará en abril de 2026 y finalizará en marzo de 2035.

ANEXO 1. Desglose de actuaciones

- T.1.1. Coordinación del proyecto
- T.1.2. Monitoreo del proyecto.
- T1.3. Asesoramiento del proyecto.
- T2.1. Ampliación y actualización del Inventario español de Zonas Húmedas, y generación de la cartografía correspondiente.
- T2.2. Mejora del conocimiento científico de los humedales españoles.
- T3.1 Integración de políticas sectoriales para la mejora de la gestión de humedales.
- T3.2. Revisión de la planificación de gestión de los humedales objeto del proyecto.
- T3.3. Diseño y aplicación de mecanismos y tecnologías innovadoras para la vigilancia y el seguimiento de los humedales.
- T4. Acciones de restauración propuestas en las distintas CCAA
- T5.1. Coordinación interadministrativa.
- T5.2. Impulso de la participación social.
- T5.3. Fomento de iniciativas voluntarias y de custodia del territorio para la conservación de humedales.
- T6.1. Evaluación del estado de conservación inicial de los hábitats y especies de interés comunitario de los humedales del proyecto.
- T6.2. Monitoreo periódico del impacto de las actuaciones de restauración.
- T6.3. Monitoreo del impacto socio-económico del proyecto en las zonas de actuación.
- T7.1. Actuaciones de comunicación a nivel local, nacional y europeo. T7.2. Actuaciones de sensibilización y educación ambiental.
- T7.3. Networking con otros proyectos europeos.
- T8.1. Diseño y puesta en marcha de una estrategia de transferencia y replicación.
- T8.2. Diseño y puesta en marcha de una estrategia de capacitación.
- T8.3. Plan After LIFE.
- T9.1. Coordinación y movilización de fondos complementarios.
- T9.2 Aplicación de mecanismos innovadores de financiación.
- T9.3. Identificación de la inversión global en los humedales españoles.